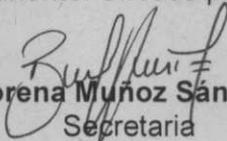


Proceso: Ejecutivo Hipotecario.
Radicado: 50711-40-89-001-2017-00058-00
Demandante: Harolt Wilson Adelmo Pinilla.
Demandado: Jadira Milena Ramírez Roldan, y otros.

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos (Meta), quien, remitió trámite surtido en segunda instancia. Así mismo se informa que, se recibió respuesta del Oficio 042 de 2023, procedente de la Secretaria de Movilidad de Villavicencio. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°272 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho se estará a lo resuelto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos (Meta), en providencia de segunda instancia del 13 de marzo de 2023, mediante la cual confirmó las providencias proferidas por este estrado el 26 de octubre de 2022 y el 24 de noviembre de 2022.

Por otro lado, se tendrá por incorporada al expediente la respuesta a nuestro Oficio N°042 de 2023, radicada el 24 de febrero de 2023 por la Secretaria de Movilidad de Villavicencio.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo decidido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de San Martín de los Llanos (Meta), en providencia de segunda instancia del 13 de marzo de 2023.

SEGUNDO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la respuesta proveniente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO, radicada el 24 de febrero de 2023; y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 027 de fecha **04 de mayo de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria